ESTUDIO DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (25.000.000)
RUBRO Y CDP	Rubro: 2.3.2.02.02.009.022.101.2020734490026.45.4501.4501004.91199.001 CDP: 2024000073 de Fecha 02/02/2024
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**LINEA ESTRATEGICA:** Gobierno Eficiente y Participación Ciudadana, **SECTOR:** Gobierno – **PROGRAMA:** Participación Ciudadana y Política y Respeto Por los Derechos Humanos y Diversidad de Creencias. **Programa de Gobierno:** Generemos Oportunidades, Construyamos Futuro 2024-2027, Eje Gobernabilidad línea 13.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana
VIABILIZACION DEL PROYECTO	**APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, VIGENCIA 2024 BPIN 2020734490020**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y LOS ESTUDIOS PREVIOS EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVA VIGENTE.	

La Secretaria de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para contratar el suministro de alimentación para las actividades que impacten la seguridad del municipio, de Melgar, de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

1. ANALISIS SECTORIAL 2023--2024[1]

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y

ANDI link: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17599-balance-2023-y-perspectivas-2024-estamo)

tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas.

Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.
En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la

informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

2. Perspectivas 2024: cambio de ciclo

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado.

El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

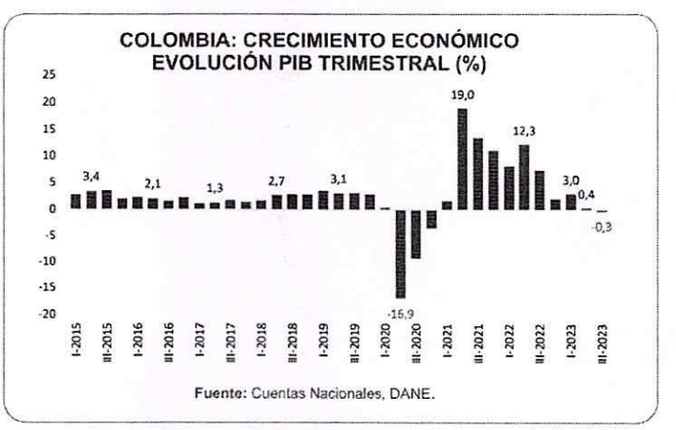
Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es **de HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000)**, teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2023, las contrataciones previas de la entidad, para los valores unitarios de los ítems se tomó como referencia cotizaciones de proveedores del sector económico.

PANORAMA EN COLOMBIA:

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE.

Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	11,7	9,4	-3,7
Gasto de consumo final	10,5	7,9	1,4
Gasto hogares	11,8	9,5	1,4
Gasto gobierno general	3,7	0,3	1,1
Formación bruta de capital	16,5	16,8	-22,5
Formación bruta de capital fijo	12,7	11,4	-6,5
Exportaciones	21,4	14,8	3,6
Importaciones	28,1	22,3	-14,9
PIB	**9,2**	**7,3**	**1,0**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

El comportamiento de la inversión en el 2023 ha mostrado un grave deterioro. Durante tres trimestres seguidos se registraron contracciones y en el acumulado de los primeros nueve meses del año la formación bruta de capital fijo cayó -6,5%. Este comportamiento se explica entre otros motivos, la baja dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial.

¿Qué esperar en 2024?

Es muy probable que en los próximos 12 meses veamos de nuevo variaciones positivas, más como resultado de un efecto base (comparar contra un dato malo) que como una recuperación natural del mercado. En cualquier caso, para que esto ocurra es un requisito que las tasas empiecen a descender y la confianza de los hogares a recuperarse. La compra de vivienda es, quizá, la compra más importante que llega a realizar un hogar a lo largo de su vida. En ella intervienen varios, si no todos los integrantes de la familia, y resulta de un análisis prospectivo de ingresos y gastos del hogar. Es imprescindible que facilitemos este cálculo para los hogares y esto pasa por reducir al mínimo los factores de incertidumbre asociados a la adquisición del subsidio y al acceso al crédito. En este momento todos nuestros esfuerzos deben concentrarse en detener la caída en ventas si queremos evitar en los próximos meses una contracción mayor de las iniciaciones y el impacto sobre cerca de 170 líneas productivas asociadas a la construcción. Bienvenida siempre la discusión de ideas que nos permitan estimular un mercado que es sinónimo de progreso social y generación de empleo; sin embargo, la actual circunstancia nos exige acciones inmediatas que le permitan a los hogares colombianos cumplir su sueño de adquirir vivienda.

Economía Internacional:

Contexto internacional

Acontecimientos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la guerra comercial entre Estados Unidos y China fueron los principales puntos en la conversación que sostuvieron Brilliant y Fairhaid con el Director de La FM.
La representante del Reino Unido fue enfática en que se espera que la relación comercial de su país con Colombia se mantenga en las mismas condiciones que se establecieron con la Unión Europea. Sobre el 'Brexit', apuntó que esta decisión permitirá dinamizar las relaciones comercia-les con otros países que se encuentran por fuera de Europa.

En su intervención, Brilliant manifestó una postura distante ante las recientes decisiones comerciales de Trump. En lugar de concordar con la tendencia proteccionista del mandatario, insistió en conservar las relaciones comerciales de alcance global: "creo que necesitamos mantener nuestros ojos en las oportunidades de crecimiento y promover las relaciones con países como Colombia, donde veo que hay oportunidades en la transición por la que están pasando", dijo el Vice presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Estados Unidos.

En resumidas cuentas, ambos representantes hicieron evidentes las intenciones de sus respectivas naciones por estrechar los vínculos comerciales con Colombia.

2. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Conforme al análisis de mercado realizado por la Secretaría correspondiente, el cual incluye tres cotizaciones de proveedores de la región, que por su declaratoria desierta y con el fin de cumplir con la necesidad de la entidad se proyecta que el valor del futuro contrato es **HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (25.000.000),** el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete fuente, ICA, entre otros).

La propuesta no podrá superar el Valor Estimado para el contrato que se pretende celebrar.

Así mismo es importante tener en cuenta la necesidad que el futuro proveedor debe prever dentro de sus cuentas, los descuentos y/o pago de impuestos nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

• *ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.*
De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• *ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.*
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• *CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.*
De conformidad parágrafo 1° del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
•*ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: la tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista, la base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar en cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.*
De conformidad con el Acuerdo Municipal 010 de 2023.

REFRIGERIOS	
Opción 1 Arepa de huevo 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 2** Sándwich jamón y queso 200 gramos, milo frio 12 onzas. **Opción 3** Pastel de hojaldre con pollo o carne de 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 4** Emparedado de pollo de 300 gramos, jugo natural 12 onzas. **Opción 5** Croissant de jamón y queso, jugo natural 12 onzas, **Opción 6** Pincho de pollo, gaseosa 12 onzas	Unidad

3. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en la invitación y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de suministro de alimentación para las actividades en apoyo a la seguridad lideradas por la secretaria de Gobierno.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

4. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

5. TECNICO

Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

- Atender al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s)
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

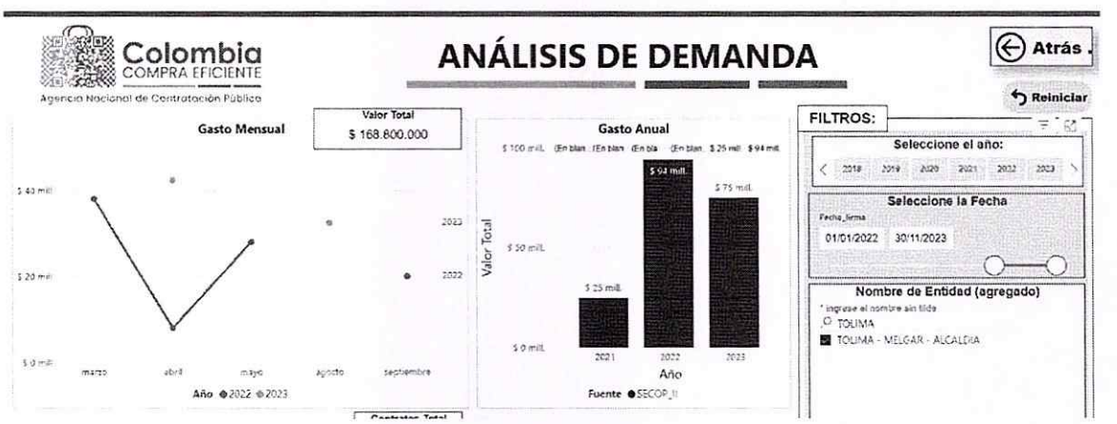
REFRIGERIOS	
Opción 1 Arepa de huevo 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 2** Sándwich jamón y queso 200 gramos, milo frio 12 onzas. **Opción 3** Pastel de hojaldre con pollo o carne de 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 4** Emparedado de pollo de 300 gramos, jugo natural 12 onzas. **Opción 5** Croissant de jamón y queso, jugo natural 12 onzas, **Opción 6** Pincho de pollo, gaseosa 12 onzas	Unidad

6. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

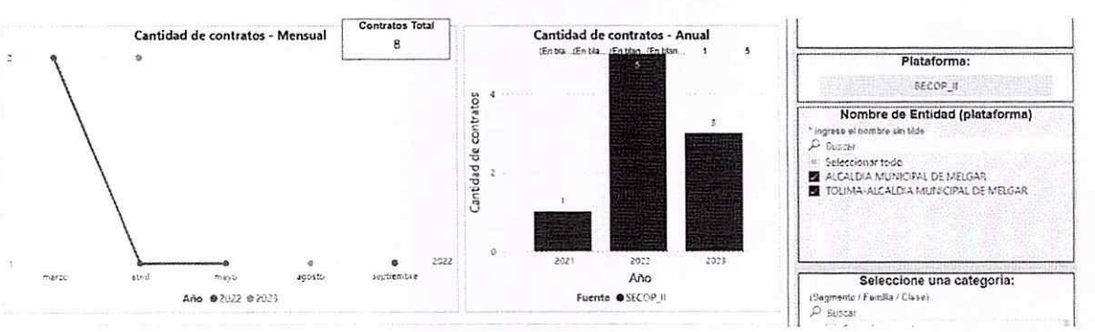
NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio)



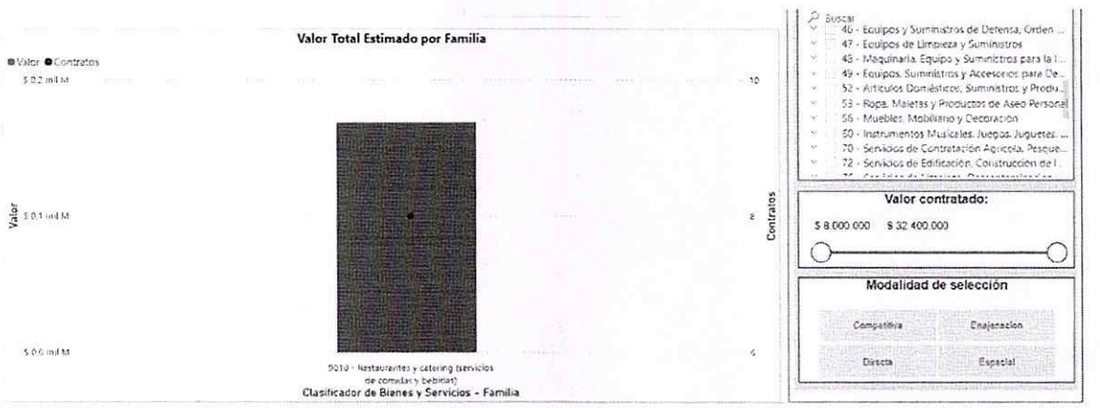
En las anteriores graficas se evidencia que se tomó como referencia para las estadísticas los siguientes parámetros:

- Vigencia: 01/01/2022 al 30/11/2023
- Entidad: Tolima – Melgar – Alcaldía
- Categoría: 90: Servicios de Viaje alimentación y Alimentación
  9010: Restaurantes, Catering (servicios de Comidas y Bebidas)
  901018: Servicios de Comidas Para Llevar a Domicilio



Según la gráfica anterior se puede determinar los procesos contractuales desde 01/01/2022 hasta el 31/11/2023, donde teniendo en cuenta el clasificador de bienes y servicios 901018 *"Servicios de Comida para llevar y a domicilio"* así como el filtro a nivel local, se puede evidenciar que se suscribieron 8 contratos, y el total de la demanda fue por valor de $ 168.800.000

Año	Numero Contratos
2022	5
2023	3

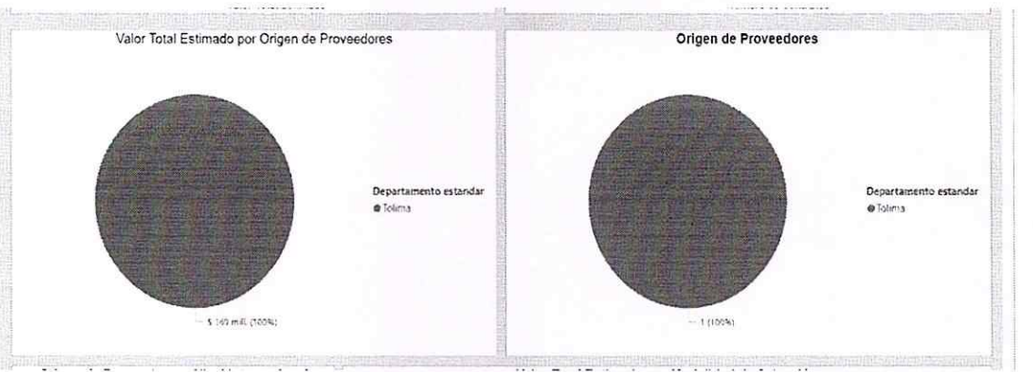


La grafica permite evidenciar que la contratación realizada se hizo a través del 901018 *"Servicios de Comida para llevar y a domicilio"* y el valor de los contratos estaba en el rango de $ 168.800.000, que los rangos de los contratos suscritos estuvieron entre $ 8.000.000 y $ 32.400.000

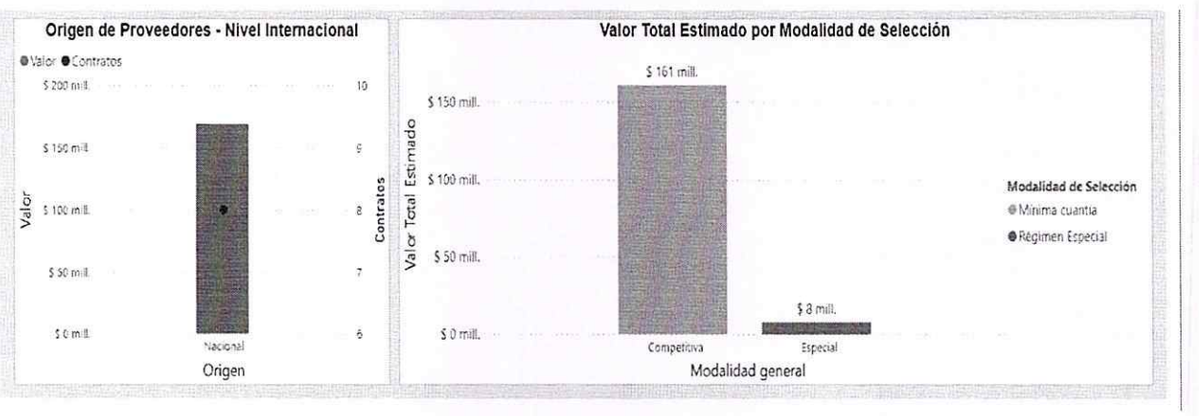
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5	$ 94.000.000	55,69%	3	$ 74.800.000	44,31%	8	$ 168.800.000	100,00%
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	5	$ 94.000.000	55,69%	3	$ 74.800.000	44,31%	8	$ 168.800.000	100,00%
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE REFUERZO QUE BRINDARAN APOYO AL MUNICIPIO DE MELGAR	2	$ 56.000.000	33,18%				2	$ 56.000.000	33,18%
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD LA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE MELGAR				1	$ 32.400.000	19,19%	1	$ 32.400.000	19,19%
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION				1	$ 32.400.000	19,19%	1	$ 32.400.000	19,19%
Total	5	$ 94.000.000	55,69%	3	$ 74.800.000	44,31%	8	$ 168.800.000	100,00%





Las Gráficas anteriores muestran los nombres de los proveedores que suscribieron los contratos durante las vigencias analizadas, adicional muestra que el origen de los proveedores pertenece al departamento del Tolima al 100%.



En al grafica se observa que el origen de los proveedores es de nivel nacional, que las modalidades de contratación fueron:

- Mínima Cuantía
- Régimen Especial

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2020	298	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN AL MUNICIPIO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA Y CALAMIDAD PUBLICA POR EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	45.000.000	DIRECTA	8 MESES O HASTA AGOTAR MONTO	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2020	694	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LOS ORGANOISMOS DE SEGURIDAD	39.992.272	SELECCIÓN ABREVIADA	3 MESES O HASTA AGOTAR MONTO	COMPANY SERVICE FOOD SAS	NINGUNA
2021	471	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	13.000.000	MINIMA		ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA

2021	490	SUMINISTRO DEA LIMENTOS ACTIVIDADES DESARROLLO SOCIAL	25.400.000	MINIMA	31/12/2021	MACS COMERCIALIZADORA S.A.S.	NINGUNA
2021	415	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO A TRAVES DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	50.600.00	SELECCIÓN ABREVIADA	HASTA AGOTAR MONTO o el 31/12/2021	COMPANY SERVICE FOOD SAS	NINGUNA
2021	882	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE REFUERZO QUE BRINDARAN APOYO AL MUNICIPIO DE MELGAR.	25.400.00	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 31/12/2021	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2022	444	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE REFUERZO QUE BRINDARAN APOYO AL MUNICIPIO DE MELGAR.	28.000.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 31/12/2022	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2022	864	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE REFUERZO QUE BRINDARAN APOYO AL MUNICIPIO DE MELGAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022	20.000.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 31/12/2022	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2022	954	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE LLEGUE A APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	14.000.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 31/12/2022	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2023	498	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE REFUERZO QUE BRINDARAN APOYO AL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023	32.400.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 30/12/2023	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA
2023	503	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MENORES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	10.000.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 30/12/2023	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA

		(SRPA) Y COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2023					
2023	967	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE MELGAR	32.400.000	MINIMA CUANTIA	HASTA AGOTAR MONTO o el 30/12/2023	ANA JAZMIN DUARTE GALLO	NINGUNA

8. ANALISIS DE LA OFERTA

En el SIREM2 (http://sirem.supersociedades.gov.co), no se encuentran reportadas en el Municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el Municipio personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

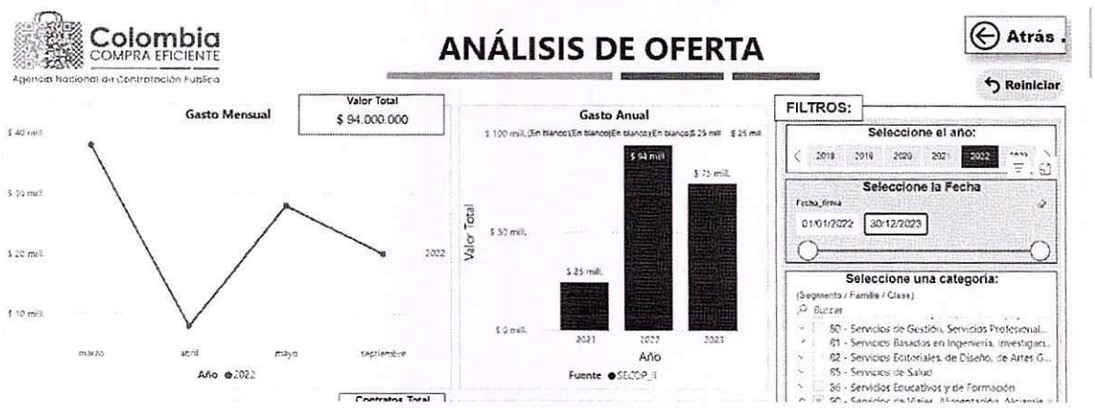
Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel Local, empresas: PAPELERIA LA 27, PAPELERIA EL PROFE, etc. La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

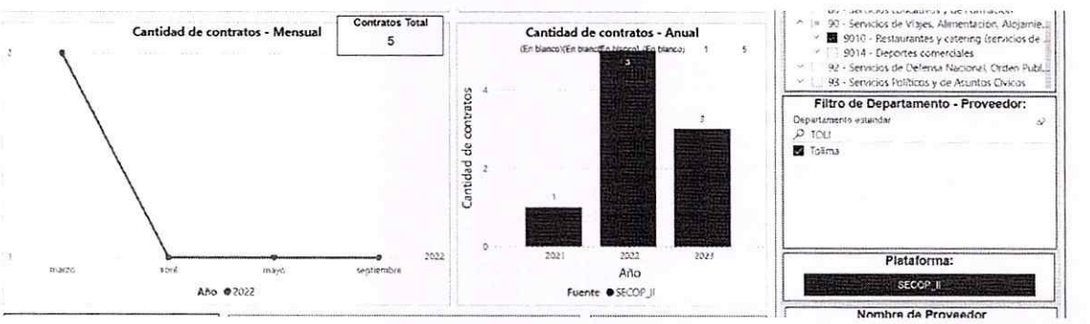
El Municipio pretende a través de la presente contratación busca suscribir contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE MELGAR.

La prestación del servicio se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

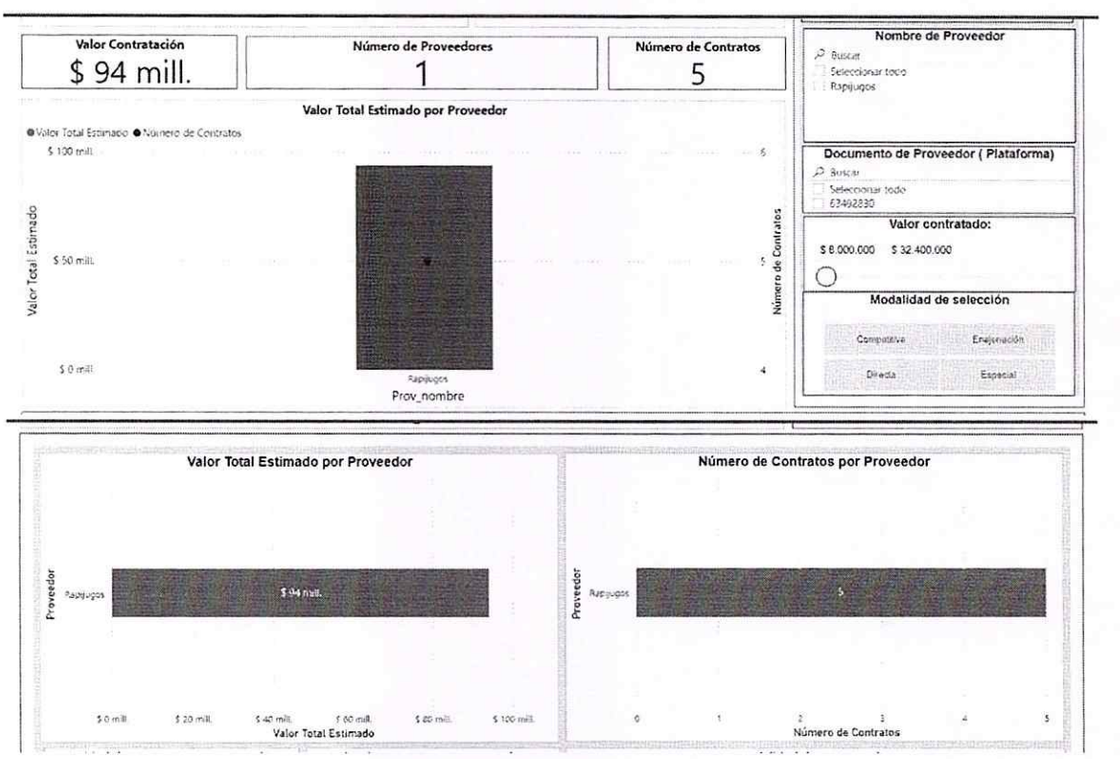
El proveedor debe contar con un inventario de los insumos necesarios de alta calidad para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal requiere contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, se requiere a un proveedor que tenga la capacidad de prestar el servicio, de manera eficiente a todas las dependencias de la entidad.



En la gráfica anterior, se tienen en cuenta parámetros desde el año 2022 hasta el año 2023, evidenciando que el valor de contratos es de $ 94.000.000 en el año 2022 y $ 74.800.00, en total 8 contratos.



En la gráfica se puede evidenciar el Código utilizado el cual es 9010 *Restaurante y Catering.*



Se evidencia que los contratos fueron suscritos proveedor: Rapijugos



La modalidad de contratación utilizada en los procesos fue:

- Mínima Cuantía
- Régimen Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5	$ 94.000.000	100,00%	5	$ 94.000.000	100,00%
Total	5	$ 94.000.000	100,00%	5	$ 94.000.000	100,00%

2023			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3	$ 74.800.000	100,00%	3	$ 74.800.000	100,00%
3	$ 74.800.000	100,00%	3	$ 74.800.000	100,00%

Las anteriores graficas muestran el valor y el número de contratos suscritos por cada vigencia.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	Experiencia: El proponente deberá demostrar experiencia máxima (1) certificación y/o copia de contrato, convenio donde se refleje la experiencia relacionada con el objeto contractual dentro del últimos tres años anterior al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 20 SMMLV Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.
3	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio pagará al Contratista mediante pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previo recibo a satisfacción del servicio contratado, es decir, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral y recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. Lo anterior previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARPL, EPS,

		Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 32.400.000
7	Modalidad del contrato	MINIMA CUANTIA
8	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	Bueno

9. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA AGOTAR MONTO O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución so pena de incumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: Será dispuesto en la alcaldía del Municipio de Melgar Tolima para la ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000), conformidad con la información que arrojó el presente estudio.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista así: El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, al cumplimiento de las obligaciones del contrato mediante pagos parciales hasta agostar el monto o hasta el cumplimiento del plazo lo que suceda primero. Lo anterior previa verificación del cumplimiento contractual, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad

A la entrega del total del objeto del contrato, con el acta final y el acta de liquidación debidamente firmada por contratista y el Supervisor.

10. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá establecer

expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el Municipio, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACION CON PROVEEDORES

Las siguientes son las condiciones técnicas del suministro a adquirir mediante el proceso de contratación:

ITEM	REFRIGERIOS	COTIZACION RAPIJUGOS	COTIZACION LA PATRONA	COTIZACION ESTABLO KAMBALACHE	PROMEDIO
1	**Opción 1** Arepa de huevo 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 2** Sándwich jamón y queso 200 gramos, milo frio 12 onzas. **Opción 3** Pastel de hojaldre con pollo o carne de 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 4** Emparedado de pollo de 300 gramos, jugo natural 12 onzas. **Opción 5** Croissant de jamón y queso, jugo natural 12 onzas, **Opción 6** Pincho de pollo, gaseosa 12 onzas	$ 8.500	$ 9.500	$ 10.000	$ 9.333

13.1.1 Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí_X_ / No___

13.1.2 ¿cuántos proveedores en total consultó, y de esos, cuantos eran MiPymes?

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION
1	RAPIJUGOS	63492830-6	CALLE 8 N° 22-51	MICRO EMPRESA.	GRUPO III - MICROEMPRESAS
2	LA PATRONA	1106894136-4	CC. SAN REMO LOCAL 6	MICRO EMPRESA.	GRUPO III - MICROEMPRESAS
3	EL ESTABLO DE CAMBALACHE	14251411-1	KM 3 VIA AL CARMEN	MICRO EMPRESA.	GRUPO III - MICROEMPRESAS

ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el Municipio de Melgar y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución del contrato, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al Municipio de Melgar de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de objeto.

ANALISIS DEL RIESGO:

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Igualmente, También, establece

que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, es necesario identificar El Municipio de Melgar presenta el siguiente Mapa de Identificación de Riesgos, acorde al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente

(Se anexa Documento con Matriz de Riesgos)

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA: **IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ** **CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	**NIDIA GRACIA CASTAÑEDA** Profesional Universitario Grado 09 / SG: